

21033 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el texto refundido de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 1 de octubre),

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como anexo a la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); el Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto y, en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

1.2 Los concursos tendrán procedimiento independientes para cada plaza o plazas convocadas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Todo ello en virtud de lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplido los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

2.2 Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalen:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

e) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria, ser Profesor del Cuerpo a que corresponde la plaza vacante, pudiendo concurrir, indistintamente, Profesores de ambos Cuerpos cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará según modelo anexo II, que aparece en la Resolución Rectoral de 15 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), y la página web (<http://www.uclm.es>).

3.2 Las solicitudes, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, se presentarán en el Registro General de esta Universidad (Real Casa de la Misericordia, calle Altagracia, 50, 13071 Ciudad Real), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. El ingreso deberá efectuarse en la cuenta cliente código, 2105 2044 11 0142006853 de la Caja Castilla-La Mancha, oficina principal de Ciudad Real (calle General Aguilera, número 10, 13001 Ciudad Real), haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa (Cuerpo, área y número). El ingreso podrá efectuarse en metálico o transferencia bancaria.

Estarán exentos del pago de la tasa de examen, de acuerdo con la Ley 50/1998, de 30 de diciembre:

a) Los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 por 100, quienes expresamente acreditarán junto con la solicitud de participación, su condición y grado de discapacidad legalmente reconocido.

b) Los aspirantes que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente Orden, siempre que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la oficina del servicio público de empleo correspondiente. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del aspirante. Ambos documentos deberán acompañarse a la instancia de participación.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia compulsada del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Fotocopia compulsada del título que para cada plaza se requiere o, en su caso, de las certificaciones de pago de los derechos de un título, según modelo establecido en Resolución de 26 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), de la Secretaría de Estado de Universidades relativa a la expedición de títulos. En caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, según la Directiva 89/48/CEE de 21 de diciembre de 1988 («Diario Oficial de la Comunidad Europea» de 24 de enero de 1989).

c) Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos que se señalan en los puntos 2.2 de la base segunda.

d) Ejemplar del recibo de ingreso debidamente diligenciado por la entidad bancaria, como justificante del abono de los derechos de examen. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

Las personas exentas del pago de la tasa por discapacidad igual o superior al 33 por 100 deberán adjuntar fotocopia compulsada de la calificación de la minusvalía.

En ningún caso la realización del ingreso en cuenta o la transferencia bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el órgano expresado en el punto 3.2. Procederá la devolución de las tasas cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

3.5 El sello o acreditación de compulsas expresará la fecha en que se practicó, así como la identificación del órgano y de la persona que expiden la copia compulsada, de acuerdo con el párrafo 2.º del artículo 8.2 del Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22), por el que se regula, en el ámbito de la Administración General del Estado, entre otras, la expedición de copias de documentos.

3.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.7 El domicilio que figura en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho domicilio.

3.8 La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación del mismo.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión.

Esta resolución será remitida a todos los aspirantes por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido alguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

4.2 Al término de dicho plazo si hubiera de producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados

la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

4.3 Únicamente procederá la devolución de las tasas cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

5. Desarrollo del concurso

5.1 El Presidente de la Comisión, previa consulta de los restantes miembros de la misma, dentro del plazo reglamentariamente establecido para la constitución de la Comisión dictará resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita convocando:

a) A todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, suplentes, para proceder al acto de Constitución de la misma, para fijar y hacer públicos los criterios que se utilizarán para la valoración equilibrada de las pruebas.

En el acto de constitución, la Comisión adoptará, además, todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas.

b) A todos los aspirantes admitidos, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la Constitución de la Comisión.

5.2 Del acto de presentación:

a) En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.1 (para las plazas convocadas para «concurso de acceso»), o en el artículo 10.1 (para las plazas convocadas por «concurso de méritos»), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según modelo anexo III, que aparece en la Resolución Rectoral de fecha 15 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), y disponible en la página web indicada en el apartado 3.1 de esta convocatoria. Asimismo recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

La Comisión comunicará a los aspirantes por concurso de méritos la decisión adoptada sobre la posibilidad prevista en el artículo 10.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, de 26 de septiembre.

b) En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas, las cuáles deberán comenzar en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

6. Presentación de documentos y nombramientos

6.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente en los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Fotocopia compulsada del título académico requerido para la plaza que ha sido propuesto.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes y asistenciales.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinario o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

d) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1018/1980, de 19 de mayo.

e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

6.2 Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3 Los nombramientos propuestos por la Comisión, serán efectuados por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.

6.4 En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino.

7. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas específicas.

Ciudad Real, 30 de octubre de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad C.U. 1/02. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en ampliación de redes de computadores en la Escuela Politécnica Superior de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad C.U. 2/02. Área de conocimiento: «Lenguaje y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en bases de datos en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad C.U. 3/02. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en química orgánica en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad C.U. 4/02. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Mercantil en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad C.U. 5/02. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividad docente y destino: Docencia en Química Física. Química de la Atmósfera en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad C.U. 6/02. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática. Actividad docente y destino: Docencia en Introducción a la Electrónica. Sistemas Electrónicos en la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad C.U. 7/02. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Arte. Actividad docente y destino:

Docencia en Proyectos. Arte Sonoro I. Arte Sonoro II en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad C.U. 8/02. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Métodos Numéricos en la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad C.U. 9/02. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 1/02. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Álgebra y Matemáticas Discretas en la Escuela Politécnica Superior de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 2/02. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía. Actividad docente y destino: Docencia en Corrientes Actuales del Pensamiento en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 3/02. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Actividad docente y destino: Docencia en Literatura Española del Siglo XX en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 4/02. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Actividad docente y destino: Docencia en Semántica y Pragmática en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 5/02. Área de conocimiento: «Linguística General». Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Actividad docente y destino: Docencia en Linguística en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 6/02. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Civil en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 7/02. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales en la Escuela Politécnica Superior de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 8/02. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Ingeniería del Software en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 9/02. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Sistemas de Interacción Persona-Computador en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 10/02. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: en constitución de Ciencias Médicas. Actividad docente y destino: Docencia en Desarrollo, Morfología, Estructura y Función de los Aparatos y Sistemas Corporales en Estado de Salud (enseñanza integrada y por objetivos de la Fisiología Humana) en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 11/02. Área de conocimiento: «Historia de la Ciencia». Departamento: En constitución de Ciencias Médicas. Actividad docente y destino: Docencia en Historia de la Ciencia en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 12/02. Área de conocimiento: «Anatomía y Embrío-

logía Humana». Departamento: En constitución de Ciencias Médicas. Actividad docente y destino: Docencia en Anatomía Topográfica. Desarrollo, Morfología, Estructura y Función de los Aparatos y Sistemas Corporales en Estado de Salud (enseñanza integrada y por objetivos de la Anatomía y Embriología Humana) en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 13/02. Área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humana». Departamento: En constitución de Ciencias Médicas. Actividad docente y destino: Docencia en Anatomía Topográfica. Desarrollo, Morfología, Estructura y Función de los Aparatos y Sistemas Corporales en Estado de Salud (enseñanza integrada y por objetivos de la Anatomía y Embriología Humanas) en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 14/02. Área de conocimiento: «Histología». Departamento: En constitución de Ciencias Médicas. Actividad docente y destino: Docencia en Estructura y Función de la Célula. Histología y Embriología Generales. Desarrollo, Morfología, Estructura y Función de los Aparatos y Sistemas Corporales en Estado de Salud (enseñanza integrada y por objetivos) en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 15/02. Área de conocimiento: «Histología». Departamento: En constitución de Ciencias Médicas. Actividad docente y destino: Docencia en Estructura y Función de la Célula. Histología y Embriología Generales. Desarrollo, Morfología, Estructura y Función de los Aparatos y Sistemas Corporales en Estado de Salud (enseñanza integrada y por objetivos) en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 16/02. Área de conocimiento: «Tecnologías de Medio Ambiente». Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Actividad docente y destino: Docencia en Paisaje y Evaluación Ambiental en la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 17/02. Área de conocimiento: «Ingeniería e Infraestructura Transportes». Departamento: En constitución de Ingeniería de Caminos. Actividad docente y destino: Docencia en Trazado y Tráfico. Trabajo proyectual: Ordenación de transporte y de vías de comunicación y economía y planificación del transporte en la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 18/02. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Pedagogía. Actividad docente y destino: Docencia en Orientación Profesional. La Formación en las Empresas en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 19/02. Área de conocimiento: «Zoología». Departamento: En constitución de Ciencias Ambientales. Actividad docente y destino: Docencia en Zoología. Principios de Conservación Biológica en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 20/02. Área de conocimiento: «Física de la Tierra». Departamento: En constitución de Ciencias Ambientales. Actividad docente y destino: Docencia en Bases Físicas del Medio Ambiente. Meteorología y Climatología en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 21/02. Área de conocimiento: «Geodinámica Externa». Departamento: Ingeniería Geológica y Minera. Actividad docente y destino: Docencia en el Medio Físico I: Estructura y Procesos Geológicos Externos. Gestión y Conservación de Recursos Naturales: Recursos Hídricos en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 22/02. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química Inorgánica en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 23/02. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y T. Psicológico». Departamento: Psicología. Actividad docente y destino: Docencia en Psicología de la Personalidad. Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológica en la Facultad de Ciencias de Educación y Humanidades de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 24/02. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 25/02. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Internacional Privado en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 26/02. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Filosofía del Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 27/02. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica y Tecnología de los Alimentos. Actividad docente y destino: Docencia en Química Analítica. Fundamentos de Análisis Instrumental en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 28/02. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente y destino: Docencia en Física. Fundamentos Físicos de la Ingeniería en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 29/02. Área de conocimiento: «Química». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química Orgánica en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 30/02. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividad docente y destino: Docencia en Química Física. Química de la Atmósfera en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 31/02. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Arte. Actividad docente y destino: Docencia en Dibujo III: Procedimientos Gráficos de Expresión. Métodos Fotográficos en la Estampación Gráfica en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 32/02. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Organización y Dirección de Empresas en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 33/02. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Política Económica en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 34/02. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Hacienda Pública y Régimen Fiscal de la Empresa en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 35/02. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Tecnología Agraria. Actividad docente y destino: Docencia en Ecología. Estrategias de Conservación del Medio Natural. Botánica Agrícola en la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 36/02. Área de conocimiento: «Fisiología Vegetal». Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Actividad docente y destino: Docencia en Fisiología Vegetal en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 37/02. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento: En constitución de Ciencias Ambientales. Actividad docente y destino: Docencia en Ecología en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 38/02. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en Termotecnia y Máquinas Térmicas en la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 39/02. Área de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en Mecánica de Fluidos e Ingeniería de Fluidos en la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 40/02. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica y Tecnología de los Alimentos. Actividad docente y destino: Docencia en Fundamentos Químicos de la Ingeniería en la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 41/02. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Actividad docente y destino: Docencia en Literatura Española de los siglos XVIII, XIX y XX en la Facultad de Humanidades de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 42/02. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Actividad docente y destino: Docencia en Introducción a la Literatura Española. Literatura Española Medieval en la Facultad de Humanidades de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 43/02. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Hacienda Pública y Régimen Fiscal de la Empresa en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria C.E.U. 1/02. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente y destino: Docencia en Fundamentos de Física para Arquitectura Técnica. Fundamentos Físicos de la Ingeniería en la E.U. Politécnica de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Escuela Universitaria C.E.U. 2/02. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Trabajo Social II (Metodología) en la E.U. Trabajo Social de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 1/02. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática. Actividad docente y destino: Docencia en Transporte II-Subestaciones y Centros en la E.U. Politécnica de Almadén. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 2/02. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la E.U. de Relaciones Laborales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 3/02. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: En constitución de Ingeniería de Telecomunicación. Actividad docente y destino: Docencia en Sistemas de Audifrecuencia II. Protección y Trans-

misión de la Señal Digital de Audio y Vídeo en la E.U. Politécnica de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 4/02. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: En constitución de Ingeniería de Telecomunicación. Actividad docente y destino: Docencia en Vídeo Digital. Grafismo Electrónico en la E.U. Politécnica de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 5/02. Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Química Analítica y Tecnología de los Alimentos. Actividad docente y destino: Docencia en Ingeniería de las Industrias Fermentativas en la E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 6/02. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividad docente y destino: Docencia en Iniciación Deportiva en la E.U. de Magisterio de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 7/02. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología. Actividad docente y destino: Docencia en Bases Psicológicas de la Educación Especial en la E.U. de Magisterio de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 8/02. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Trabajo Social y Servicios Sociales en el C.E.U. de Talavera de la Reina. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 9/02. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Trabajo Social y Servicios Sociales en el C.E.U. de Talavera de la Reina. Clase de convocatoria: Concurso.

21034 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea; artículos 2 y 4 del Real Decreto 766/1992, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán